# Acta 2248 VERSIÓN PÚBLICA 24 de septiembre de 2009

2

PROYECTO LA UNION GERENCIA ADM. FINANCIERA UACI GERENCIA LEGAL UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

#### LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública CEPA LP-25/2009, "SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN OPERACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE UN MONTACARGA TIPO TOP LOADER DE 40,000 Kgs., PARA MANEJO DE CONTENEDORES LLENOS; Y UN MONTACARGA TIPO SIDE PICK DE 6,800 Kgs., PARA MANEJO DE CONTENEDORES VACÍOS, CON SPREADER Y ADITAMENTO RESPECTIVAMENTE, PARA MANEJO DE CONTENEDORES DE 20´ Y 40´, PARA EL PUERTO DE LA UNIÓN" y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

### SEGUNDO:

En el punto Décimo del Acta número 2239, de fecha 14 de julio de 2009, Junta Directiva acordó "Autorizar a la Administración, para iniciar a la brevedad con las gestiones correspondientes, para iniciar operaciones en el Puerto de La Unión, en los primeros meses del año 2010, bajo la implementación como mínimo de las condiciones del Plan Contingencial...".

Al respecto, con el objeto de dar cumplimiento al punto de acta antes mencionado, y de acuerdo a la recomendación del COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTIGENCIA PARA OPERACIÓN DEL PUERTO DE LA UNIÓN, según reunión de fecha 9 de septiembre de 2009, la Dirección del Proyecto La Unión, solicita realizar las gestiones correspondientes para la contratación de una persona natural o jurídica, para que realice el Suministro, Montaje, Puesta en Operación y Mantenimiento de un Montacarga tipo TOP LOADER, de 40,000 kgs, para manejo de contenedores llenos; y un Montacarga tipo SIDE PICK, de 6,800 kgs, para manejo de contenedores vacíos, con SPREADER y aditamento respectivamente, para manejo de contenedores de 20 y 40 pies, para el Puerto La Unión.

Por lo anterior, la Dirección del Proyecto La Unión, solicitó al Departamento de Compras/UACI, mediante requisición 173/2009, de fecha 17 de septiembre de 2009 y memorando PLU-184/2009, de fecha 18 de septiembre de 2009, la contratación de una persona natural, jurídica, y/o Unión de Ofertantes, nacional y/o extranjera, para que suministre, ponga en operación, capacite al personal designado por CEPA, y proporcione el mantenimiento preventivo para las primeras 2,000 horas de operación, de un montacarga tipo Top Loader de 40,000 Kgs., para manejo de contenedores llenos, y un montacarga tipo Side Pick de 6,800 Kgs., para manejo de contenedores vacíos, con spreader y aditamento para manejo de contenedores de 20´ y 40´, para el Puerto de La Unión, que de acuerdo al monto estimado para el gasto, estos pueden ser adquiridos mediante una Licitación Pública, de conformidad al literal a) del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

Continuación Punto II

2a

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública CEPA LP-25/2009, "SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN OPERACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE UN MONTACARGA TIPO TOP LOADER DE 40,000 Kgs., PARA MANEJO DE CONTENEDORES LLENOS; Y UN MONTACARGA TIPO SIDE PICK DE 6,800 Kgs., PARA MANEJO DE CONTENEDORES VACÍOS, CON SPREADER Y ADITAMENTO RESPECTIVAMENTE, PARA MANEJO DE CONTENEDORES DE 20′ Y 40′, PARA EL PUERTO DE LA UNIÓN", y aprobar las respectivas Bases de Licitación.
- 2º Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3º Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

Se hace constar que el Director Ingeniero Napoleón Guerrero, no concurrió con su voto favorable en el presente acuerdo.

3

### PROYECTO LA UNION GERENCIA ADM. FINANCIERA UACI

### GERENCIA LEGAL UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-28/2009, "SUMINISTRO DE CUATRO MONTACARGAS DE 2.5 TONELADAS, PARA EL PUERTO DE LA UNION" y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

TERCERO:

En el punto Décimo del Acta número 2239, de fecha 14 de julio de 2009, Junta Directiva acordó "Autorizar a la Administración, para iniciar a la brevedad con las gestiones correspondientes para iniciar operaciones en el Puerto de La Unión, en los primeros meses del año 2010, bajo la implementación como mínimo de las Condiciones del Plan Contingencial...".

Al respecto, con el objeto de dar cumplimiento al punto de acta antes mencionado, y de acuerdo a la recomendación del COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTIGENCIA PARA OPERACIÓN DEL PUERTO DE LA UNIÓN, según reunión de fecha 9 de septiembre de 2009, la Dirección del Proyecto La Unión, solicita realizar las gestiones correspondientes para la contratación de una persona natural o jurídica, para que suministre cuatro montacargas de 2.5 toneladas, para ser utilizados en el Puerto de La Unión.

Por lo anterior, la Dirección del Proyecto La Unión, solicitó al Departamento de Compras/UACI, mediante requisición 174/2009 y memorando PLU-184/2009, ambos de fecha 18 de septiembre de 2009, la contratación de una persona natural, jurídica, y/o Unión de Ofertantes, nacional y/o extranjera, para que suministre cuatro montacargas de 2.5 toneladas de capacidad, para ser utilizados en el Puerto de La Unión, que de acuerdo al monto estimado para el gasto, estos pueden ser adquiridos mediante una Licitación Pública por Invitación, de conformidad al literal b) del Artículo 40, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

En ese sentido, se propone conformar dicha lista con las siguientes empresas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

- 1. CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.
- 2. P & V INVERSIONES, S.A. DE C.V.
- 3. COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
- 4. DIMARTI, S.A. DE C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

1º Autorizar promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-28/2009, "SUMINISTRO DE CUATRO MONTACARGAS DE 2.5 TONELADAS, PARA EL PUERTO DE LA UNION", y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

Continuación Punto III

3a

- 2° Autorizar la lista corta conformada por las empresas siguientes:
  - 1. CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.
  - 2. P & V INVERSIONES, S.A. DE C.V.
  - 3. COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
  - 4. DIMARTI, S.A. DE C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales que deseen participar en la misma.

- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 4º Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

Se hace constar que el Director Ingeniero Napoleón Guerrero, no concurrió con su voto favorable en el presente acuerdo.

4

PROYECTO LA UNION GERENCIA ADM. FINANCIERA UACI

## GERENCIA LEGAL UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

#### LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-33/2009, "SUMINISTRO DE CUATRO SPREADERS PARA EL MANEJO DE CONTENEDORES PARA EL PUERTO DE LA UNION" y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

En el punto Décimo del Acta número 2239, de fecha 14 de julio de 2009, Junta Directiva acordó "Autorizar a la Administración, para iniciar a la brevedad con las gestiones correspondientes para iniciar operaciones en el Puerto de La Unión, en los primeros meses del año 2010, bajo la implementación como mínimo de las condiciones del Plan Contingencial...".

Al respecto, con el objeto de dar cumplimiento al punto de acta antes mencionado, y de acuerdo a la recomendación del COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTIGENCIA PARA OPERACIÓN DEL PUERTO DE LA UNIÓN, según reunión de fecha 9 de septiembre de 2009, la Dirección del Proyecto La Unión, solicita realizar las gestiones correspondientes para la contratación de una persona natural o jurídica, para que suministre cuatro Spreaders para manejo de Contenedores para el Puerto de La Unión.

Por lo anterior, la Dirección del Proyecto La Unión, solicitó al Departamento de Compras/UACI, mediante requisición 175/2009 y memorando PLU-183/2009, ambos de fecha 18 de septiembre de 2009, la contratación de una persona natural, jurídica, y/o Unión de Ofertantes, nacional y/o extranjera, para que suministre cuatro Spreaders para el manejo de contenedores, dos para contenedores de 20 pies y dos para manejo de contenedores de 40 pies, para ser utilizados en el Puerto de La Unión, que de acuerdo al monto estimado para el gasto, estos pueden ser adquiridos mediante una Licitación Pública por Invitación, de conformidad al literal b) del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

En ese sentido, se propone conformar dicha lista con las siguientes empresas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

- 1. CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.
- 2. MAQUINARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- 3. TCM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- 4. QUIMAQUI, S.A. DE C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

1º Autorizar promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-33/2009, "SUMINISTRO DE CUATRO SPREADERS PARA EL MANEJO DE CONTENEDORES PARA EL PUERTO DE LA UNION", y aprobar las respectivas Bases de Licitación. Continuación Punto IV

4a

- 2° Autorizar la lista corta conformada por las empresas siguientes:
  - 1. CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.
  - 2. MAQUINARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
  - 3. TCM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
  - 4. QUIMAQUI, S.A. DE C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales que deseen participar en la misma.

- 3º Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

Se hace constar que el Director Ingeniero Napoleón Guerrero, no concurrió con su voto favorable en el presente acuerdo.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con quince minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva.

Ingeniero Guillermo López Suárez, Presidente

## **Los Directores Propietarios:**

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda Coronel Jaime Leonardo Parada González, por el Ramo de la Defensa Nacional Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

#### **Los Directores Suplentes:**

Licenciado Ronny Rodríguez, por el Ramo de Obras Públicas Licenciado Roberto Alonso Turcios, por el Ramo de Hacienda Licenciado José Miguel Carbonell, por el Sector Privado

## Acta 2248 24 de septiembre de 2009

También estuvo presente el arquitecto Roberto Bará, como Gerente General y el Doctor Porfirio Díaz Fuentes, Asesor Jurídico de la Junta Directiva.

Los Directores: Licenciada Vilma de Calderón, Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez e Ingeniero Jorge Daboub, se disculparon.